



Sábado, Febrero 2, 2019

Resumen:

Víctor Barrantes, Viceministro de Gobernación, debido a una serie de decretos que se han dado desde la gestión de Laura Chinchilla, no se ha hecho el cobro de multas para los extranjeros que se encuentren ilegalmente en el país o en cuyo caso ingresen bajo el mismo estatus. La multa esta en 100 dólares se pretende bajarla a 50 dólares, la Licda. Fidelina Mena, presidenta del Centro de Derechos Laborales Sin Frontera de Costa Rica y quien tiene un espacio ante el Consejo Nacional de Migración como Sociedad Civil, señaló estar de acuerdo con el nuevo proyecto a diferencia del anterior, al cual se había opuesto, porque este es más justo para los migrantes. Recalca la Licda. Fidelina Mena que la moción va redactada en parámetros de derechos humanos, ya que esta población tiene hasta cinco años atrás de estar en el país en forma irregular.

Periodista: Alexander Méndez

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Acciones políticas

Temática: Migración

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Ejecutivo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/en-abril-multar%C3%ADan-ilegales>